

## Carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda

Los servicios básicos que dispone una vivienda son tan importantes como los materiales de los que está construida. La disponibilidad de servicios básicos afecta las condiciones sanitarias y las actividades que los residentes de la vivienda pueden desarrollar. Se considera que una persona presenta la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda si reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

## Principales resultados

Se encontraron 3 programas relevantes para la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda: 1 fuertemente y 2 medianamente. Esto quiere decir que de los 148 programas sociales que operan en 2019, 2 por ciento contribuyen a la disminución de esta carencia.



### Fuertemente relevantes

S273 **SEDATU** Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)



### Medianamente relevantes

S179 **INPI** Programa de Infraestructura Indígena

S074 **SEMARNAT** Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

## Anexos transversales del PEF

Anexo transversal	Programas relevantes	Nivel de relevancia		
		Fuerte	Mediana	Ligera
Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	2	1	1	0
Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	1	1	0	0
Anexo 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables	1	0	1	0
Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes	0	0	0	0
Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes	0	0	0	0

**Figura 1. Metodología para identificar a los programas y acciones que son relevantes para la disminución de la carencia por servicios básicos en la vivienda**

